

## Prevención escolar en drogodependencias: la asignatura pendiente

**José Vila del Castillo**

Asesor Técnico. IMEFE. Concejalía Servicios Sociales  
Ayuntamiento de Madrid.

### Introducción

**E**n el campo concreto de la prevención escolar de las drogodependencias en España, no se han hecho esfuerzos, hasta ahora, por racionalizar y ordenar los conocimientos y experiencias aunando esfuerzos y vertebrando recursos y acciones.

Desde la promulgación de la L.O.G.S.E., multitud de instituciones, tanto públicas como privadas, han diseñado y puesto en marcha programas de prevención en las escuelas que, de una manera u otra se inscribieran en las programaciones curriculares. Pero todos ellos se entendían como órbitas de acción cerradas, donde primaba la competencia por ocupar espacios de acción excluyentes entre sí.

Por otra parte, la propia evolución conceptual de la Prevención escolar ha ido definiendo los marcos teóricos de intervención hacia campos de formación del individuo donde la visión integral del proceso educativo es la columna vertebral sobre el que se basan las definiciones de los programas. De tal manera que, se puede afirmar, existe ya una unificación de objetivos estratégicos de intervención educativa que, prácticamente, son comunes a todos los grandes proyectos preventivos: formación en toma de decisiones, valores, actitudes y competencia social. Basándose sus diferencias, fundamentalmente, en los objetivos estratégicos de proceso de implantación, en sus metas de resultados y en el diseño de los modos y maneras en que la intervención ha de realizarse dentro del aula.

En otro campo, el desarrollo de intervenciones

comunitarias, dirigidas a público general en edad escolar, ha carecido, salvo excepciones, de buenos marcos de definición teóricos; y ha tendido a la creación de espacios alternativos al uso y abuso de drogas, operando al margen del sistema educativo. Creándose así dos espacios de intervención deslabazados y antagónicos que, sin embargo, tienen como razón de ser el mismo objetivo: la prevención del uso indebido y abuso de las drogas, dirigiendo sus intervenciones hacia la misma población diana, los niños-adolescentes-jóvenes, normalmente, en edad escolar y, con obligación, hasta los dieciséis años, de estar escolarizados.

Parece, pues, necesaria la creación de marcos de actuación institucional públicos o mixtos que unifiquen criterios y coordinen el futuro desarrollo de la Prevención Escolar en drogodependencias para, parafraseando a Calafat, racionalizar y ordenar los conocimientos y experiencias aunando esfuerzos y vertebrando recursos y acciones.

Para ello, dicho proceso de racionalización y unificación de criterios debe venir precedido de un estudio con detenimiento de todos aquellos aspectos que intervienen en el campo de la Prevención Escolar en drogodependencias. Desde la dimensión socio-demográfica hasta el análisis de iniciativas programáticas educativas, pasando por el examen de aquellas estructuras administrativas e institucionales que trabajan en este campo y, también, de aquellas otras que por su finalidad u objetivos pudieran coadyuvar a alcanzar un mayor y más eficaz desarrollo de la prevención de las drogodependencias tanto escolar como comunitaria.

## I

En un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas de España, publicado en 1994 se afirma que de entre los menores de 19 años españoles, el 64% reconoce que bebe alcohol de forma más o menos habitual, fuma el 39,9% y han experimentado con algún tipo de droga no institucionalizada el 21%.

Ahora bien, siendo ya estas cifras representativas de la importancia que para la sociedad española supone el consumo de dichas sustancias entre la población en edad escolar, si las completamos con las cifras que se refieren a la fecha de inicio en dichos consumos, el problema adquiere dimensiones mayores en importancia: el 84% de los escolares entre los 11 y los 15 años han probado alguna vez el alcohol, siendo la edad media de inicio en el consumo de esta sustancia los 13,3 años. En lo que a tabaco se refiere, la edad aproximada se sitúa entre los 11 y los 14 años y en las drogas no institucionalizadas entre los 15 y los 17.

Si, además, se tiene en cuenta que el consumo, sobre todo de alcohol y de tabaco, está asociado en las edades escolares a una fuerte vinculación con los amigos, un mayor consumo de televisión y vídeo, un uso más frecuente del tiempo libre en bares y billares (1), podemos deducir que el problema escolar de las drogodependencias es, paradójicamente, un problema extra-escolar, por cuanto el uso y abuso de sustancias se manifiesta asociado al uso y disfrute del tiempo libre de los jóvenes y adolescentes.

No descubro nada al afirmar que la Prevención es, desde todos los puntos de vista, el arma más eficaz para luchar, sobre todo en estas edades, contra el uso y abuso de las drogas sea cual sea el ámbito social en el que nos movamos (escolar, familiar, comunitario...) Y creo también, de forma poco original, que el papel de la escuela, la familia y la sociedad han de ser fomentados e interrelacionados. Pero no sólo mediante la creación de programas que formen e informen

(1) Mendoza, R. y otros. *Conductas de los escolares españoles relacionadas con la salud (1986-1990)*. C.S.I.C., Madrid, 1994.

sobre los distintos contenidos relacionados con el problema que nos atañe, sino, también, mediante la creación de estructuras de gestión que posibiliten el intercambio, la colaboración y la vertebración de los esfuerzos de todos los campos de intervención señalados. Y a ello he de referirme.

## II

En España, el Sistema educativo es en una proporción de 7 a 3 un sistema público, tanto en lo que respecta a profesores como a número de alumnos.

Por etapas educativas, la Enseñanza Primaria supone el 70% del total, frente al 30% de la Secundaria.

El número total de centros asciende, entre las dos etapas educativas a 23.184 en toda España, con un número de profesores que suma 354.697 y un alumnado compuesto por 6.549.353 personas, de los cuales el 70% está escolarizado en un 100%: aquéllos cuyas edades oscilan entre los 6 y los 14 años. (2)

Lo cual nos indica, por una parte, la cantidad ingente de trabajo a realizar y por otra, que la escuela se nos muestra, indudablemente, como el centro y eje motor de cualquier intervención preventiva.

Ahora bien, si analizamos las memorias del Plan Nacional contra la Droga español, la Prevención Escolar en España ha consistido, hasta 1995, en instrucción y adiestramiento de padres y profesores en drogodependencias, alcanzando más de un tercio de las actividades programadas, mientras que el resto se disipa entre campañas de sensibilización, más o menos publicitarias, y programas y actividades de ocio y tiempo libre. El único punto en común que encontramos entre todos ellos es el hecho de que se desarrollaron en el marco escolar, siendo sus criterios de evaluación meramente cuantitativos de participación, gastos y materiales de apoyo.

(2) Vila y del Castillo, José. *Tiempo libre, educación y prevención en drogodependencias*. Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales. Madrid, 1996.

Así, nos encontramos en una situación poco consolidada en lo que a prevención escolar se refiere, por tres razones fundamentales:

- 1.º No ha existido una definición clara de lo que es Prevención escolar y no lo es, ya que ésta se concibe, simplemente como todas aquellas actividades y programas que con un simple barniz preventivo se desarrollan dentro del marco escolar.
- 2.º Ha existido, demasiado voluntarismo y demasiada lejanía entre los aspectos científicos y técnicos de la Prevención en drogodependencias y las actividades y programas que se desarrollan.
- 3.º La premura de las Instituciones en hacer ver que se hace algo, ha permitido la puesta en marcha de acciones que nada o muy poco tienen que ver con la prevención, llegando incluso a ser, en algunos casos, contrapreventivas.

La Prevención Escolar de las Drogodependencias debe:

- 1.º Estar basada sobre la definición adecuada de perfiles teóricos.
- 2.º No diferenciar entre las distintas sustancias.
- 3.º La información-formación acerca de las mismas debe completarse con una formación en valores y actitudes.
- 4.º Atenerse a los gradientes de crecimiento.
- 5.º Alcanzar a la población escolar de mayor riesgo.
- 6.º La multidisciplinariedad, que es una exigencia, no debe plantear saltos de edad y capacidad intelectual.
- 7.º La puesta en marcha de las acciones de intervención debe estar rigurosamente gestionada tanto en su ejecución como en el cumplimiento de sus objetivos.
- 8.º Se deben establecer cauces de colaboración entre la escuela y la comunidad, complementarias entre sí, permitiendo a la primera abrirse a la sociedad, creando una simbiosis entre educación escolar y extra-escolar: participando de un concepto de la educación como educación integral del individuo.

9.º Debe existir una evaluación tanto del proceso como de los resultados.

10.º Debe ser constante en el tiempo.

### III

Un estudio de comparación entre los programas escolares de Prevención españoles más importantes nos permite observar que, en cuanto a la organización, todos ellos nacen de la iniciativa pública o privada de altas instituciones, para, cada uno a su manera, intentar ser inscritos dentro del Proyecto educativo de los centros y de sus programaciones. Todos ellos tienen como objetivo común la formación de profesores y alumnos, previendo también, en el desarrollo de los mismos, en mayor o menor medida, la participación de la comunidad educativa (padres, fundamentalmente) y de los mediadores sociales.

En cuanto a sus metas, cabría separarlos en tres áreas:

A. Objetivos estratégicos de proceso de implantación: involucración de los distintos agentes educativos y sociales en desarrollo de los programas y su adecuación al marco escolar y sus estructuras de funcionamiento. Elaboración de programas por parte del profesorado, avalados y apoyados por toda la comunidad Educativa.

B. Objetivos de resultados: reducción de consumos; retrasos en las edades de inicio de los mismos; incrementos en el nivel de conocimiento de los alumnos sobre las distintas drogas.

C. Objetivos estratégicos de intervención educativa: formación en toma de decisiones, autoestima, actitudes y habilidades sociales del alumnado.

En cuanto a los desarrollos de los programas, el esquema es, en líneas generales, común a todos:

- A. Información y difusión.
- B. Realización de materiales.
- C. Formación a distintos niveles de profundización.

D. Diseño y ejecución de programas.

E. Evaluación.

Y basados en, prácticamente todos los casos, información-formación sobre drogas y sus consecuencias.

No existe sin embargo reflejo en los programas, de objetivos de formación mediante el tiempo libre. Creemos que la razón es porque aunque se sabe y se reconoce que esta parte de la formación necesaria del alumnado debe estar recogida en la planificación estratégica de cualquier programa de prevención, no se ha alcanzado, todavía, la definición exacta del campo de desarrollo de esta parte esencial de la formación educativa y preventiva.

En lo que a evaluación se refiere, esta suele ser, exclusivamente, cualitativa del proceso y de los resultados y sólo cuantitativa respecto de la participación.

#### IV

Vistos los antecedentes, para dotar a la Prevención Escolar en las Drogodependencias de un marco uniforme y vertebrado, en España, su definición pasa necesariamente por tres ejes:

A. Un uso adecuado de las estructuras que nos otorga el sistema educativo español, articulado en torno a la Ley del Ordenamiento General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.).

B. Un marco político y técnico unificador de criterios y creador de las estructuras de apoyo.

C. Una revisión de los contenidos de la formación.

**A. Un uso adecuado de las estructuras que nos otorga el sistema educativo español, articulado en torno a la Ley del Ordenamiento General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.).**

En cuanto al primero, el marco legal que regula el Sistema Educativo español, abre, de cara a la implantación de Programas escolares de Prevención en Drogodependencias, un abanico de posibilidades.

En cuanto a los espacios temporales a utilizar, los programas pueden desarrollarse aprovechando los tiempos de las asignaturas curriculares básicas, o las extraescolares, dentro del ámbito de la normativa escolar.

Y por sus contenidos educativos, podrán desarrollar los mínimos curriculares establecidos y definidos, o ser complementarios a ellos.

Ahora bien, si reflexionamos con un poco más de profundidad, no creemos que tal disociación sistemática exista, como concepto, al menos en la mente del legislador.

De entre sus fines, la L.O.G.S.E. recoge, el del desarrollo pleno de la personalidad del alumno, como un proceso educativo integral, entendido éste como principio básico de actuación. Luego, si la Educación es concebida como un proceso global y omnicompreensivo, entendemos que el proceso educativo que se inicia con la implantación de Programas Escolares de Prevención en Drogodependencias debe beber de ese fin y de ese mismo principio globalizador.

Creemos, por lo tanto, que la definición partitiva del tiempo y los contenidos escolares es, en el fondo, la sistematización del proceso educativo que iniciándose en el espacio temporal y con los contenidos básicos de las asignaturas curriculares inicia un movimiento que abarca los espacios temporales de las actividades complementarias y alcanza a las actividades extraescolares. Pero a su vez, los mínimos curriculares obligatorios aportan contenidos específicos mínimos tanto en Educación para la Salud como en Educación para el Tiempo Libre, que sirven de nexo de unión curricular específica con aquellas otras enseñanzas en destrezas y capacidades que aporten, extraescolarmente, los Programas de Prevención que se diseñen.

Ahora bien, este último concepto de continuum global e imbricación recíproca entre todas las esferas del proceso educativo es, en sí mismo, un fin, un objetivo hacia el que tender. La novedad de la Reforma iniciada en 1990, ya es en sí misma que este tipo de enseñanzas y conceptos tan amplios se recojan. Su puesta en práctica deberá ser, como la de la Reforma misma, lenta pero sin

pausa, más tendente, sin duda, a la plena normalización de las intervenciones educativas en prevención en drogodependencias dentro y fuera del aula, pero inscritas, siempre, en el marco escolar.

### **B. Un marco político y técnico unificador de criterios y creador de las estructuras de apoyo.**

En lo que se refiere al segundo eje definido, el Plan Nacional contra la Droga en este último año (1996-1997) ha demostrado ya su interés en convertir la Prevención en campo de actuación política prioritario. Y lo ha hecho empezando por el principio. Esto es, dotando al ámbito de la Prevención escolar de un marco legal concreto mediante la firma de un Convenio entre los Ministerios de Sanidad y Consumo, Interior y Educación y Cultura.

Rubricado el pasado noviembre, en su exposición de motivos se recogen los siguientes argumentos:

- Se reconoce como prioritario el ámbito educativo como uno de los más idóneos para intervenir en la formación de los jóvenes y adolescentes en temas relacionados con la Educación para la Salud.
- Los docentes y las familias constituyen los grupos más adecuados para transmitir los conocimientos y desarrollar las actitudes que incrementen la salud de la futura población adulta.
- Acumulada la experiencia por la aplicación y evaluación de los anteriores Convenios y Protocolos, se señala la conveniencia de explicitar el impacto de aquellas actuaciones y revisar las áreas temáticas de intervención.
- Se hace necesaria la coordinación de las actuaciones en Educación para la Salud en la Comunidad Educativa, derivadas de otros Convenios e intervenciones de las Administraciones Públicas y Entidades Privadas, a fin de evitar contenidos redundantes y actuaciones de incidencia desigual; haciéndose, también, necesaria a estos efectos la valoración y la adecuada explotación didáctica de la gran cantidad de materiales producidos hasta la fecha.

Por todo lo cual el Convenio establece la realización de una serie de Programas cuya sistematización es la siguiente:

- Estudio de nuevas prioridades en los contenidos educativos sobre la salud.
- Creación de un marco teórico de referencia que permita:
  - Establecimiento de criterios de evaluación de calidad y pertinencia de los materiales y proyectos de E.p.S., sobre la base del marco teórico de referencia.
  - Diseño de estrategias.
  - Formación.
  - Programas de actuación comunitaria.
  - Diseños de actuación con medios de comunicación social.

Por otra parte, la reciente Conferencia sobre Prevención en drogodependencias, de la Unión Europea, ha corroborado que las estrategias de prevención han fijado su atención en los centros educativos como el ámbito más adecuado para llevarlas a cabo.

Además, el consenso evidenciado respecto a los criterios para vertebrar dichas estrategias, se articuló en torno a las siguientes líneas maestras: Por una parte, se acordó que la Prevención escolar debía abandonar todo matiz clínico, asistencial o de apoyo psicológico, para caracterizarse exclusivamente como prevención **educativa**, es decir, contextualizada dentro de los objetivos educativos generales y en especial en los de la Educación para la Salud y la Educación en Valores, con la finalidad de formar individuos responsables, autónomos e informados. Por otra, se reconoció que la participación de la familia y de la comunidad está implícita en el carácter netamente educativo de la prevención. Lo cual supone, que, en España:

- 1.º La Prevención de las Drogodependencias está integrada en el Currículo Transversal de la Educación para la Salud, participando de los objetivos generales de un Educación con perspectiva humanística y moral.
- 2.º Que para llevar a cabo estos fines, la coordinación estricta con las directrices que el Plan Nacional establezca, debe ser un principio general de actuación, para,

- 3.º Evitar el activismo administrativo, mediante la implantación de rígidos controles de calidad a la hora de decidir las actuaciones, mediante,
- 4.º Una evaluación externa y continuada del desarrollo y resultado de los programas, como criterio de asignación de recursos, en el marco de unos presupuestos restrictivos.

Es decir, reduciendo los principios generales de actuación a tres líneas o conceptos básicos:

- a) Rigor en la concepción, implantación y evaluación de programas.
- b) Prevención inscrita dentro del currículo.
- c) Coordinación entre la Sociedad Civil y el Sistema Educativo.

### **C. Una revisión de los contenidos de la formación.**

En cuanto al tercer apartado referente a los contenidos, la prevención de las drogodependencias podría ser definida como la sistematización de modelos de actuación en los ámbitos de la escuela, la familia y la comunidad, con la finalidad de, por una parte, informar sobre lo que supone desde el punto de vista de la salud, el uso indebido y abuso de las drogas y, por otra, concretar intervenciones que influyan sobre los comportamientos, toma de decisiones, valores y actitudes de los jóvenes.

Ahora bien, estos modelos de intervención se refieren, principalmente, a conceptos que han de funcionar como reglas de deducción-marco para el diseño de investigaciones empíricas, cuyos fines sean o la invención de técnicas que prevengan en el sujeto el uso indebido y abuso de las drogas atacando sus causas, o a explicar etiológicamente tal comportamiento. (3)

Dos son los pilares básicos sobre los que la intervención preventiva se asienta: el sujeto y la

(3) Mayor, Juan. "Modelo biopsicosocial en drogodependencias". *Dossier en Revista Proyecto Hombre*, n.º 19, Septiembre de 1996, pp. 1-8.

causalidad del uso indebido y abuso. El primero concebido como agente y paciente de un contexto; y la segunda definida como multimodal, explicable, fundamentalmente, desde la interdisciplinariedad que abarcan la psicología, la sociología, la psiquiatría, la fisiología, la farmacología, la psicofarmacología, la bioquímica y la psicología social. (4)

El resultado del cruce entre ambos niveles de concepción es lo que se ha venido en denominar enfoques bio-psico-sociales, que, naciendo desde la sistematización causal de los "factores de riesgo", o premisas etiológicas, estructuran el proceso de uso indebido y abuso de las drogas desde elementos individuales, micro y macrosociales, partiendo:

A. De que los pilares básicos de la drogodependencia son el sujeto, la droga y el contexto. (5)

B. Que el uso indebido y abuso de las drogas es una conducta prevenible mediante la evitación, recaída, reducción o supresión de los factores de riesgo. (6)

C. Que la intervención preventiva debe hacerse:

1. Desde el campo de la educación para la salud del individuo ya sea en la escuela, la familia o mediante la buena utilización de los medios de comunicación social y de los servicios comunitarios.
2. Desarrollando, principalmente, técnicas educativas en:
  - Formación en valores.
  - Formación en actitudes.
  - Toma de decisiones.
  - Competencia social.
3. Generando alternativas de uso y disfrute del tiempo libre para los consumidores potenciales.

(4) *Ibidem* nota 3.

(5) *Ibidem* nota 3.

(6) *Ibidem* nota 3.

## 1. Prevencción en drogodependencias: una intervención sociocultural

**P**ero, aplicando el principio de la duda metódica cartesiana, ¿es posible otro enfoque que el modelo psico-social? Si es posible, ¿en qué ámbito y cómo ha de aplicarse?

Una primera reflexión sobre el hecho mismo del consumo de drogas, nos hace comprobar que previamente a la visión psicológica de la conducta o a sus consecuencias médicas, dicho consumo es una manifestación de cultura, es decir de comunicación identitaria entre los miembros de una sociedad.

En el occidente contemporáneo, el uso indebido y abuso de las drogas se asocia, en los jóvenes, a una manifestación de renuncia y automarginación del sistema y a una filosofía del ocio sin finalidad y sin medida. (7)

Estos dos ejes son los que promueven, por una parte, los movimientos juveniles contraculturales revolucionarios de las últimas cuatro décadas (Beatnicks, Hippies, etc.) y, por otra, tras el fracaso de la contracultura como alternativa filosófica, el narcisismo hedonista como respuesta individual frente al desencanto y reflejo de la impotencia del hombre por cambiar a mejor su mundo. Pero ¿por qué? Siguiendo a Hugues de Varine (8), la aceleración de la evolución de la técnica y de las formas de vida, los cambios de mentalidad frenéticos impuestos por la normalización y la generalización de la enseñanza obligatoria, el concepto de crecimiento económico constante, el paro estructural, las transformaciones sociales, la importancia cada día mayor de las interdependencias internacionales, el desarrollo de los medios de comunicación y de información, su inmediatez, que deja poco tiempo para la

(7) Para una mejor comprensión del hecho socio-cultural de las drogodependencias, relacionadas con la concepción y uso contemporáneo del tiempo de ocio, ver LUIS RACIONERO. *Del paro al Ocio*. Editorial Anagrama, 1193, capítulo I y VI.

(8) Varine Hugues de, "La iniciativa comunitaria y la renovación cultural". Revista *Culturas*, vol. V, n.º 1, París, 1973, pp. 70-94.

contemplación y la reflexión profunda, han trastornado los procesos culturales privando al hombre y al grupo social de su capacidad de resolución y adaptación a los problemas que sus propios cambios les planteaban. En lo urbano, esa quiebra se manifiesta en que los ejes en torno a los cuales se articulaban las relaciones sociales (la familia, la parroquia, el taller, el barrio, la escuela...) y que suponían solidaridades, tensiones, un sistema de organización social vertebrado, han sido vaciados de contenido por la progresiva racionalización tecnocrática y la instauración del Estado-providencia.

Si a todo ello le añadimos la implantación generalizada de la mentalidad utilitarista, según la cual, el hombre alcanzará el éxito en la medida en que posea cada vez más bienes materiales, los necesite o no, consumiendo cada vez más, en una sociedad que, paradójicamente, jamás podrá garantizar el pleno empleo, y menos todavía a los jóvenes, el resultado de todo ello es que el gigantismo de las sociedades actuales es incompatible con la parcelación de los casos particulares y con el desdoblamiento cultural vivo y particular de los grupos reducidos: eficacia, normalización, unificación de modelos y estilos de vida, pautas de comportamiento uniformes y necesidades idénticas para todos los ciudadanos son los criterios básicos de "democratización" de las sociedades burocratizadas.

En cuanto al hecho cultural, en vez de ser catalizador de los cambios y los movimientos sociales, se ha convertido en objeto neutro de contemplación, procurado por los poderes públicos según su ideología.

Así, la culturalidad del consumo de drogas reseñada al principio de la reflexión, se nos ha convertido ahora en una manifestación más del desencanto hedonista y narcisista y del consumismo desmedido. Lo que en los movimientos culturales señalados era un rasgo de identidad de grupo, contracultural y revolucionario, se nos ha convertido ahora en un consumo más de placer inmediato.

Desde este enfoque, el uso indebido y abuso de las drogas de la población en edad escolar, no es

sólo achacable a determinados factores bio-psico-sociales de riesgo que afectan al comportamiento del individuo. Nuestra tesis formula que dichos comportamientos significan la expresión de crisis filosóficas vitales y de desarraigo cultural, donde los valores promulgados por el humanismo occidental, en todas sus vertientes de pensamiento, han sido relegados y desoídos en aras de un bienestar material, espiritualmente baldío, basado exclusivamente en la inmediatez del placer y el culto al consumo desmedido (9). Por otra parte, creo que el uso indebido y abuso de las drogas es una cuestión de salud sólo en sus consecuencias, no en sus causas. Que los factores de riesgo, tan bien definidos por distintos autores, son pura y simplemente un intento de clasificación parcial, desde el punto de vista de la salud como columna vertebral del proceso, y a modo de etiología, como si de una enfermedad social se tratara.

Y no es una enfermedad social en sus orígenes. La búsqueda hedonista y la visión narcisista de la existencia, la falta absoluta de voluntad de comprensión de la vida, sustituida por una constante tendencia a la huida o por un abotargamiento soportable frente a la realidad que nos rodea, parte, fundamentalmente, de una voluntad del individuo contemporáneo por alejarse, cada vez más, de sí mismo.

Y, por otra parte, ¿No será, el uso y abuso de las drogas una pincelada más de un lienzo mayor que representa el fracaso consumado de la capacidad del hombre por crear y hacer posible su propio destino individual? ¿Es que acaso es ajeno a otras problemáticas sociales contemporáneas de primera magnitud como el auge de la violencia o la xenofobia?

Si el problema, por lo tanto, del uso indebido y abuso de las drogas es sólo una consecuencia más de una realidad compleja que rodea a todo ser humano inmerso en la vorágine social contemporánea, y ante la cual la comprensión individual de la misma es sustituida por la huida hacia ninguna parte, debería la prevención

(9) *Ibidem* nota 2.

educativa de dicho comportamiento tener como objetivo primero y principal dotar de recursos al individuo para saber y poder analizar y comprenderse a sí mismo y al mundo que le rodea. Y ello, no sólo desde un punto de vista exclusivamente bio-psico-social sino también desde la filosofía, definida como el conocimiento radical de la esencia, de las propiedades, causas y efectos de las cosas y los aconteceres.

Otro concepto que me llama extremadamente la atención es el de los factores de protección, entendidos como todos aquellos aprendizajes que permiten al individuo modificar su conducta con el fin de resistir frente a circunstancias que le inviten a drogarse, poniendo en práctica procesos de toma de decisión, competencias sociales o manifestando actitudes saludables y contrarias al consumo indebido o abuso de sustancias. Dotando a ese mismo individuo de la capacidad de analizar su realidad personal, pero sólo en referencia a la inmediatez de una circunstancia concreta, deducida de un proceso de pensamiento casuístico y no-finalista; perdiéndose así el referente global de la esencia de la persona, con lo que nos encontramos, otra vez, con una visión sesgada de lo que es una formación integral de nuestros jóvenes.

Formación en valores, actitudes, toma de decisiones y competencia social... Pero ¿en función de qué realidad? ¿Intentos de vacuna frente a factores etiológicos? Pero, lo que significa el ser de la persona, su esencia, la respuesta individual al propósito de su propia existencia, como diría Sartre, ¿dónde está?. En todo este conglomerado, ¿dónde ubicamos la formación de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, para que aprendan a comprender lo que es y significa ser persona en la realidad inmensa y compleja que nos toca testificar?. ¿Acaso las prevalencias de consumo que señalan los estudios sociológicos no pueden ser entendidas también como los índices acústicos de un grito sordo de nuestros adolescentes a la falta de certezas frente a esa realidad que les ha tocado vivir y de la que pretenden huir? ¿Es realmente, sólo, un problema psicológico de salud, o también el producto de una



falta de identificación con todo aquello que han heredado y que afecta a la esencia misma de la persona y a su papel, su propósito, su finalidad, en el mundo? ¿No es por lo tanto también un problema filosófico y humanístico?  
¿Cuál es, entonces, la respuesta?

## 2. Desde la escuela

Los programas educativos-escolares de prevención en drogodependencias, deberían incluir este enfoque socio-cultural en el desarrollo curricular de la formación en valores y actitudes y toma de decisiones de nuestros alumnos, aprovechando el campo intrínseco de las asignaturas curriculares básicas de humanidades. Entendidas éstas no sólo como un sumatorio de conocimientos positivos, sino como herramientas de formación del alumnado en dichos campos, dotando de respuestas que han de germinar en la mente de nuestros alumnos al hilo de su aprendizaje: del valor amistad, por ejemplo, qué de nuevo podemos decir nosotros que no haya sido dicho ya, por ejemplo, en el *De amicitiae* de **Cicerón**. Sobre la autoestima, qué puede contarnos una interpretación ad hoc del *Lazarillo de Tormes*. Sobre actitudes vitales idealistas o realistas, qué mejor que *El Quijote*. Sobre el proceso de tomas de decisiones, un buen ejemplo sería el de *Fuenteovejuna* de Lope de Vega, o las tan renombradas *Historias del Kronen*. En resumen, siguiendo a don Pedro Lain Entralgo (10), y ampliando su discurso, la formación en valores y actitudes vitales y toma de decisiones de nuestros alumnos, en la escuela, aprovechando el campo educativo de las asignaturas curriculares básicas de humanidades, debe responder a las siguientes preguntas:

*I. ¿En qué mundo vivo, en tanto que ciudadano del mismo? Creencias, ideas, esperanzas, conflictos y temores en él vigentes.*

(10) Lain Entralgo, Pedro: "Formación humanística". En ABC, pág. 3. 19 de julio de 1996.

*II. Haciendo mi vida en el mundo me encuentro también con los demás hombres, organizados en grupos humanos. ¿Qué son los grupos humanos, cuáles los más importantes y cómo funcionan? ¿Cuáles son sus creencias, ideas, esperanzas, conflictos y temores en ellos vigentes? ¿Cuál es el grupo humano al que yo pertenezco? ¿Cuáles son sus creencias, ideas, esperanzas, conflictos y temores?*

*III. ¿Qué soy yo en tanto que hombre. ¿Cuáles son mis ideas, esperanzas, conflictos y temores? ¿Cuál es mi responsabilidad, mi compromiso, en referencia a mi grupo, mi mundo y hacia los demás hombres?*

Y, para ello, hay que adaptar los programas de prevención a los contenidos básicos curriculares humanísticos y filosóficos de tal forma que la interpretación, y no sólo asimilación de los mismos, sirvan como herramienta de análisis de la realidad no sólo particular y circunstancial, sino global y esencial.

Y para responder a esa exigencia ineludible, para dar una respuesta honesta, no puede dejarse a un lado o menospreciar algo que es consustancial para una buena comprensión de la realidad contemporánea: esa realidad del hombre está vinculada a los vaivenes de la expresión cultural. Pero esos análisis de la realidad han de realizarse sin absolutamente ninguna fidelidad a la máxima occidental de entender dichas expresiones desde el arte por el arte o el pensamiento por el pensamiento, cayendo así en el ensimismamiento. Muy al contrario, el análisis e interpretación de todas cuantas expresiones culturales sean necesarias, deberá hacerse desde una premisa de respuesta abierta, no sólo grupal e identitaria, sino, también, fundamentada en una preocupación por la situación del hombre en el mundo, de nuestros alumnos en **su** mundo, pero no desde la visión clásica de búsqueda de una posición respecto del mismo, sino de vinculación al mismo, a la naturaleza, a saberse parte de un todo, sobre el que cada uno de nosotros puede y debe ejercer su individual influencia: **Hablamos de un Humanismo**

**de compromiso**, no del antiguo y ya decaído Humanismo de situación personal, buscándose en todo aquello que no poseemos o de lo que nos sentimos desgajados. No es "búsqueda del tiempo perdido", sino comprensión y sentido de la responsabilidad del y para con el tiempo que poseemos y del que formamos parte, junto a los otros, junto a lo otro.

Dos son las metodologías educativas básicas para la consecución de esa adaptación: la primera, la **hermenéutica** entendida como interpretación, tanto de los textos, como también de todas las expresiones culturales, en función de las cuestiones arriba planteadas. La segunda, la **analogía**, el símil, intentando la constante contemporaneización de los arquetipos culturales interpretados.

Llevadas a cabo de forma abierta, comunitaria, participativa, a la hora de poner en marcha dichas actividades de interpretación y símil (11):

a) Debemos desechar la elaboración apriorística de normas, defendiendo y fundándolas en la independencia absoluta de la palabra, de la opinión de nuestros alumnos y de su expresión, ya en un plano personal ya grupal.

b) Buscar toda manifestación de los vínculos entre realidad exterior y verdad interior personal, definiendo y aceptando la diversidad múltiple de concepciones de vida y verdades, entre las cuales están, también, todas y cada una de aquellas asumidas y vividas por nuestros alumnos tanto individual como grupalmente.

Se trata, por lo tanto, de conseguir, por parte de nuestros pupilos o la plena conciencia de ser ellos mismos, su propia plenitud consciente de ser; o, por lo menos, de que comprendan que deben asumir esa búsqueda particular como un reto, cuyo último peldaño sea la posesión de unos valores y el ejercicio de unas actitudes, por ellos mismos definidos y renovados, que les pudieran

servir de certezas existenciales sobre las que sustentar su respuesta particular comprometida frente a su entorno.

### 3. Desde la comunidad

**E**n una reciente encuesta publicada por la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (C.E.A.P.A.), los progenitores de los alumnos españoles señalan que el consumo de drogas es, tras el paro, el problema más importante al que sus hijos deben enfrentarse. Ahora bien, como ya hemos dicho antes, dicho consumo, sobre todo en edades escolares, viene asociado, entre otros factores, a una fuerte vinculación con los amigos y a una mala utilización del tiempo libre y su disfrute, siendo durante las horas de ocio cuando los niveles del uso indebido y abuso de las diferentes sustancias, sobre todo de alcohol aumentan.

En este punto, aún cuando los programas de prevención escolar de las drogodependencias establecidos suelen recoger, entre sus metas, el propiciar, entre los estudiantes, un uso enriquecedor de ese ocio, al analizar sus procesos de implantación y desarrollo, esa formación específica no se ve reflejada en sus contenidos educativos.

Ello se debe a que el concepto de tiempo libre extraescolar es planteado, constantemente, como antítesis de trabajo lectivo, creando, en la praxis, una barrera de pensamiento que impide la armonización de ambas áreas.

La palabra estudiante, además de un sustantivo, es el participio activo del verbo estudiar, lo cual denota a la persona que ejerce, constantemente, la acción de formarse.

Sin embargo, ya en la L.O.G.S.E., se define y refleja esa contraposición, cuando en realidad, ambos espacios temporales son, o debieran ser, para el estudiante, complementarios entre sí, y no antitéticos.

Para que los programas de prevención en drogodependencias para público general en edad escolar pudieran abarcar todo el ámbito temporal de formación continua del alumnado,

(11) Basado en SUZUKI, D. T. *Estudios sobre Budismo Zen*.

Barcelona, 1975: I, 19. Editorial Kier.

además de enmendar el error conceptual definido: 1. Se debe empezar por concebir a la escuela como eje vertebrador de ambas áreas. 2. Diseñar programas en torno a la intersección del tiempo y los espacios educativos lectivos y de ocio para el alumnado. 3. Relacionar de manera efectiva las actividades de tiempo libre para población en edad escolar realizadas ya por la comunidad —Ayuntamientos y ONGS— con la formación curricular definida antes y con aquélla que ya se está llevando a cabo en los Centros escolares.

A este fin, desde el punto de vista de la prevención comunitario-escolar de las drogodependencias, en un futuro inmediato, se deberán crear estructuras de gestión comunitario-escolares donde: A. Los poderes autonómicos tendrán que propiciar el encuentro entre los distintos agentes sociales e institucionales, públicos o privados, permitiendo, orientando y apoyando la incardinación de esfuerzos globales mixtos. B. Los municipios, habrán de intervenir directamente sobre la población escolar, dentro de los centros, coordinando, mediante los planes diseñados, esas dos áreas de formación del individuo, dependientes del marco escolar: la curricular, con la puesta en marcha de programas específicos, que contemplen la educación mediante el tiempo libre de los alumnos, y la extracurricular, a través de la oferta y puesta en marcha de programas educativos gestionados por la comunidad, englobados en los Proyectos Educativos de los Centros y sus programaciones anuales.

El objetivo de dichos programas escolares-comunitarios será el de la formación de los alumnos en valores, actitudes y normas, también, desde un plano de uso de las expresiones culturales como herramienta de formación educativas.

De esta forma conseguiremos que escuela y comunidad interrelacionadas se conviertan en agentes vivos de prevención, no sólo durante los horarios lectivos y en los espacios del aula, sino también en horario extraescolar, donde la

interdisciplinariedad y los distintos enfoques y modelos de intervención, complementarios entre sí, se conviertan en una exigencia, para una pugna que a todos concierne y en la que todos, no nos engañemos, somos uno.